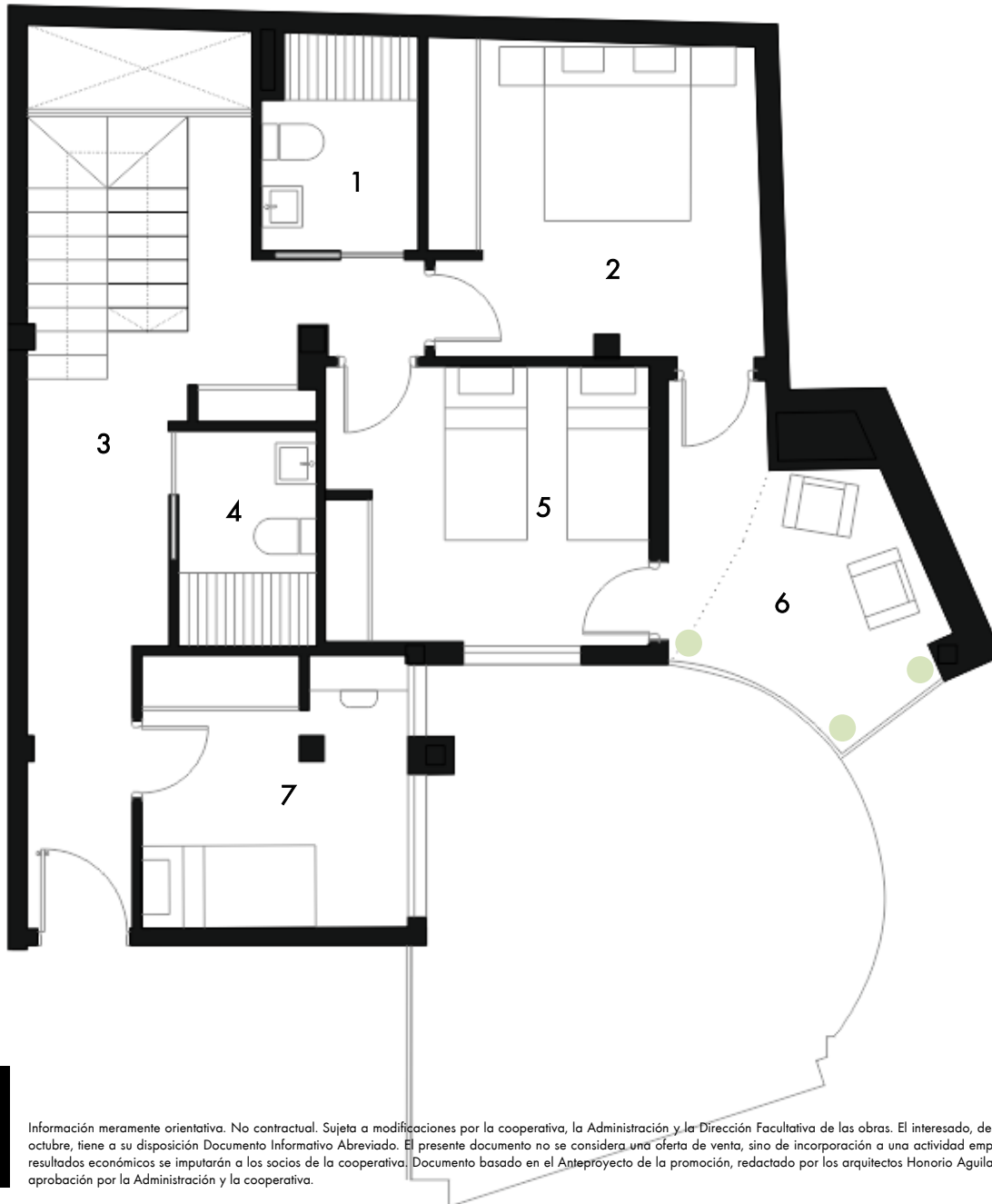


Vivienda 06 (I) - planta segunda



SUPERFICIES ÚTILES

1. Baño 1: 3,94 m²
2. Dormitorio 1: 12,51 m²
3. Distribuidor - escalera: 17,97 m²
4. Baño 2: 3,62 m²
5. Dormitorio 2: 10,94 m²
6. Terraza 1: 8,09 m²
7. Dormitorio 3: 8,66 m²
8. Aseo (p. ático): 2,18 m²
9. Cocina (p. ático): 6,55 m²
10. Salón - comedor (p. ático): 23,13 m²
11. Terraza 2 (p. ático): 23,41 m²

SUPERFICIES TOTALES

- Superficie útil: 89,50 m²
- Sup. construida propia: 110,29 m²
- Sup. constr. con p.p. ZZCC: 135,76 m²
- Sup. patio/terrazas: 31,50 m²
- Superficies conforme al Real Decreto 218/205

PRECIO ADJUDICACIÓN APROX.

525.391,20 € + IVA.

ESCALA GRÁFICA



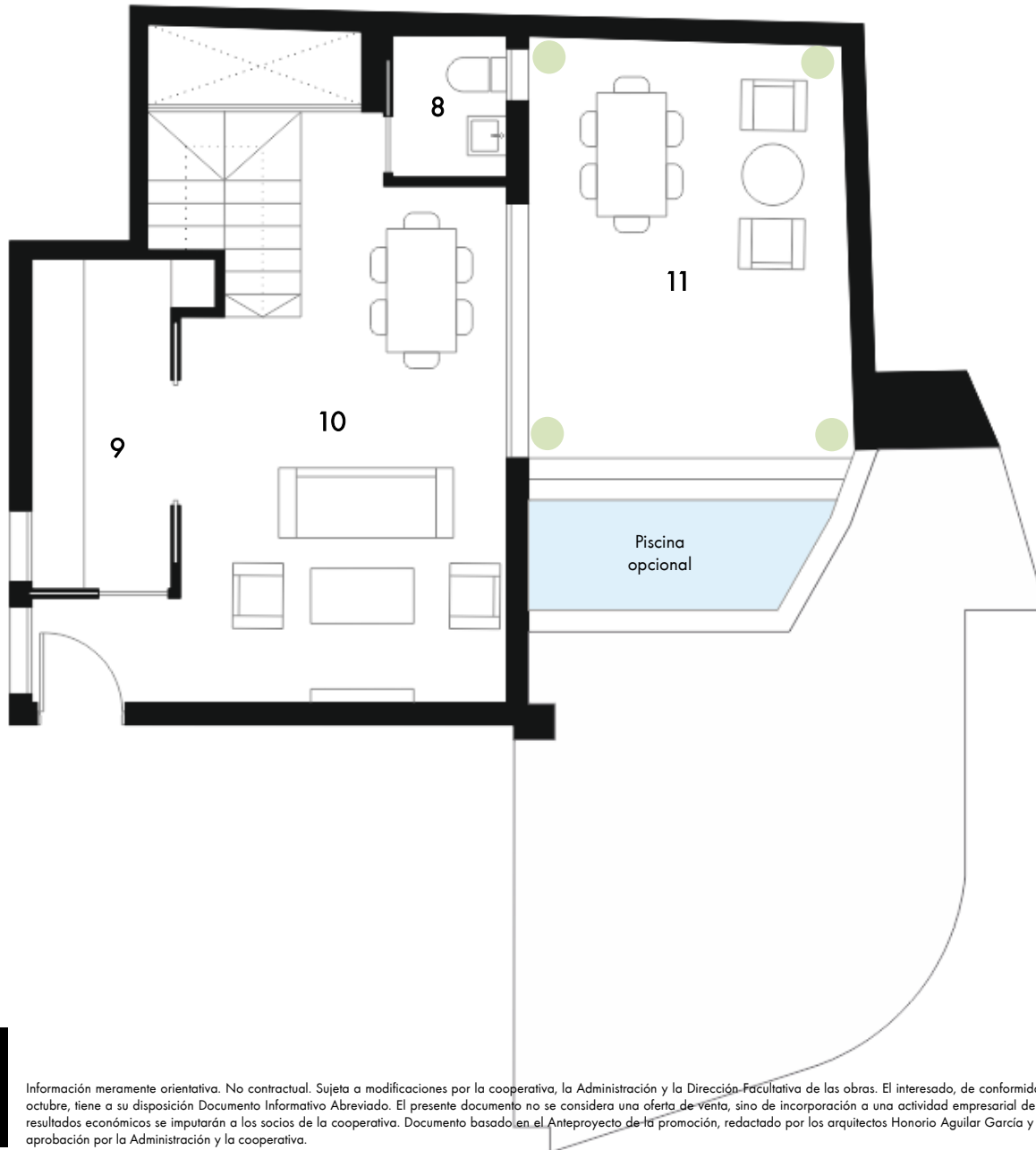
LOCALIZACIÓN



Información meramente orientativa. No contractual. Sujeta a modificaciones por la cooperativa, la Administración y la Dirección Facultativa de las obras. El interesado, de conformidad al Decreto 218/05, de 11 de octubre, tiene a su disposición Documento Informativo Abreviado. El presente documento no se considera una oferta de venta, sino de incorporación a una actividad empresarial de construcción de viviendas, cuyos resultados económicos se imputarán a los socios de la cooperativa. Documento basado en el Anteproyecto de la promoción, redactado por los arquitectos Honorio Aguilar García y José Díaz Giraldez y sujeto a su aprobación por la Administración y la cooperativa.



Vivienda 06 (II) - planta ático



SUPERFICIES ÚTILES

- 1. Baño 1: 3,94 m²
- 2. Dormitorio 1: 12,51 m²
- 3. Distribuidor - escalera: 17,97 m²
- 4. Baño 2: 3,62 m²
- 5. Dormitorio 2: 10,94 m²
- 6. Terraza 1: 8,09 m²
- 7. Dormitorio 3: 8,66 m²
- 8. Aseo (p. ático): 2,18 m²
- 9. Cocina (p. ático): 6,55 m²
- 10. Salón - comedor (p. ático): 23,13 m²
- 11. Terraza 2 (p. ático): 23,41 m²

SUPERFICIES TOTALES

- Superficie útil: 89,50 m²
- Sup. construida propia: 110,29 m²
- Sup. constr. con p.p. ZZCC: 135,76 m²
- Sup. patio/terrazas: 31,50 m²
- Superficies conforme al Real Decreto 218/205

PRECIO ADJUDICACIÓN APROX.

525.391,20 € + IVA.

ESCALA GRÁFICA



LOCALIZACIÓN



Información meramente orientativa. No contractual. Sujeta a modificaciones por la cooperativa, la Administración y la Dirección Facultativa de las obras. El interesado, de conformidad al Decreto 218/05, de 11 de octubre, tiene a su disposición Documento Informativo Abreviado. El presente documento no se considera una oferta de venta, sino de incorporación a una actividad empresarial de construcción de viviendas, cuyos resultados económicos se imputarán a los socios de la cooperativa. Documento basado en el Anteproyecto de la promoción, redactado por los arquitectos Honorio Aguilar García y José Díaz Giraldez y sujeto a su aprobación por la Administración y la cooperativa.

